



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Curso 2016-2017

Centro: Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de
l'Esport Blanquerna (Barcelona)
Universidad: Ramon Llull

Índice

Descripción del centro y titulaciones evaluados.....	3
Objetivo del informe.....	3
Resultado.....	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro.....	4
Valoración del Plan de mejoras del centro.....	4
Valoración general sobre el desarrollo de las titulaciones que ofrece el centro.	5
Valoración de los requerimientos de acreditación	6
Valoración de los requerimientos de verificación	7
Fortalezas y buenas prácticas.....	7
Requerimientos y propuestas de mejora:.....	7

Descripción del centro y titulaciones evaluados

Centro:	Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna (Barcelona)
Código:	08044867
Tipología:	Propio
Universidad:	Universitat Ramon Llull

Titulaciones evaluadas

4311006 - Máster Universitario en Formación del profesorado de secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
60	22/06/2009	2009-2010	01/06/2015

4310057 - Máster Universitario en Psicopedagogía

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
60	07/10/2014	2014-2015	--

4310057 - Máster Universitario en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en la Educación Infantil y la Educación Primaria

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
60	07/10/2014	2014-2015	--

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro

El centro está desarrollando un adecuado proceso de seguimiento de las titulaciones evaluadas, analizando pormenorizadamente un amplio conjunto de aspectos. Se han propuesto y desarrollado una serie de acciones para intentar solventar los aspectos señalados en el informe previo, que han resultado en su mayoría muy adecuadas. Asimismo, desde el centro se han detectado algunos aspectos susceptibles de ajuste que pueden contribuir a la mejora de la calidad formativa.

Se analizan pormenorizadamente un amplio conjunto de aspectos formativos de cada uno de los ocho títulos de máster, se recoge información de las comisiones de seguimiento y de coordinación, así como procedente de los estudiantes. Se observa una buena integración de la información y un detallado análisis de las implicaciones de la información recogida. Además, se nota que los responsables de calidad van incluso por delante de muchos de los aspectos relevantes y planifican por anticipado.

Algunas carencias es previsible que se subsanen cuando el tiempo de impartición de las titulaciones lo permita, otras no está tan claro, porque no se facilita algún índice que pueda ser comprobado.

Valoración del Plan de mejoras del centro

Es un muy extenso plan de mejora que se organiza en dos niveles. A nivel de centro se ofrecen 16 propuestas en las que se indica todos los aspectos necesarios para llevarlas a cabo y evaluarlas más tarde. Después, para cada uno de los másteres se ofrecen muy diversas propuestas de mejora, todas ellas son fruto de la reflexión sobre el análisis del seguimiento de cada titulación, si bien tienen distinta entidad entre ellas. Unas son pequeños ajustes que no implican modificación, otras no, y otras deberán ser aprobadas bien a través del seguimiento, bien por el procedimiento establecido por AQU.

En el máster de Psicopedagogía se proponen implementar un conjunto de recomendaciones realizadas por AQU. Una implica modificación y tres seguimiento.

En el Máster de Formación del Profesorado se proponen 7 mejoras, algunas de las cuales tienen que ver con lo señalado en el estándar 1º.

En el Máster de aprendizaje del Inglés se modifican competencias que aparecían en asignaturas optativas (TIC), por recomendación de AQU, lo que entraña realizar una modificación. También por recomendación de AQU, se prevé ajustar oferta-demanda, así como adaptar los complementos de formación y hacer el seguimiento de los mismos.

Valoración general sobre el desarrollo de las titulaciones que ofrece el centro.

En cuanto a las mejoras de tipo general que se aplican a nivel de centro son de destacar las propuestas sobre internacionalización y difusión; asimismo es de particular relevancia que se incluyan propuestas de mejora para fomentar la investigación y su consecuente transferencia a la mejora docente.

Se hace un análisis detallado de la situación de cada título y se plantean mejoras ajustadas para cada caso.

Valoración de los requerimientos de acreditación

Máster Universitario en Formación del profesorado de secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas

Requerimiento 1

<p>Con respecto a las prácticas externas, las horas de exposición de los alumnos a los centros tendría que ser mayor y conformar la actividad principal de los alumnos. El aumento de la permanencia tendría que permitir impartir docencia en más de un nivel educativo, socializar la función docente en todas las dimensiones, no sólo la disciplinaria y permitir un mayor trabajo de equipo docente. Por lo tanto se deben aumentar las horas de permanencia en los centros de prácticas y realizar una distribución de horas de trabajo distribuidas por diferentes actividades y funciones.</p>	<p>Estandar 6</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	-------------------	-----------------------------------

Se ha aumentado la presencialidad en las prácticas (ahora se eleva a 210 horas); se ha redistribuido la carga docente de algunas actividades vinculadas a las prácticas externas y se han desarrollado más ampliamente las tutorías personalizadas de estudiantes de Practicum.

Sin embargo otras recomendaciones o no se han tenido en cuenta o no se ha hecho mención a ellas. Esas recomendaciones tienen mucho que ver con algunas propuestas de mejora que plantean con relación a las prácticas y TFM. El alumnado no tiene suficientemente claro qué dimensiones se van a trabajar en el prácticum (o el problema de la percepción del Plan tutorial).

No se informa de si el alumnado imparte docencia en al menos dos niveles educativos, si contemplan todas las dimensiones de la profesión docente hoy, etc. Una propuesta de mejora que elabora un marco de desarrollo de las prácticas a todo el alumnado que se reflejará en un cuaderno de prácticas quizá resolviese algunas de las disfunciones observadas. Debe mejorarse la justificación del cumplimiento de las competencias en diversos niveles educativos. Este aspecto será objeto de especial atención en próximas evaluaciones.

<p>Se considera superado el requerimiento, con resultado de:</p>	<p>Se alcanza</p>
--	--------------------------

Valoración de los requerimientos de verificación

En el Informe de verificación del Máster en Psicopedagogía, la Comisión estableció como requisito “Establecer complementos de formación adecuados para cada perfil de entrada propuesto, incluyendo los estudiantes con perfil de Maestro”. En el informe de seguimiento el centro propone una mejora orientada a subsanar este requerimiento para el curso 2017-2018. Si bien se valora favorablemente, la Comisión considera que la medida se podría haber tomado con anterioridad, teniendo en cuenta que el máster se inició en el curso 2014-2015.

Por otro lado, en el informe de verificación del Máster Universitario en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en la Educación Infantil y la Educación Primaria, la Comisión estableció como requisito “Aclarar la asignación de competencias a las materias obligatorias, y en todo caso valorar la posibilidad de incluir alguna asignatura que incorpore los recursos informáticos en el tronco común del máster, o eliminar del criterio 3 las competencias que no se alcanzan por todos los estudiantes”. En el informe de seguimiento el centro propone una mejora orientada a subsanar este requerimiento para el curso 2017-2018. De nuevo, si bien se valora favorablemente, la Comisión considera que la medida se podría haber tomado con anterioridad, teniendo en cuenta que el máster se inició en el curso 2014-2015.

Fortalezas y buenas prácticas

- Este centro cuenta con un buen sistema de coordinación garantista de la calidad. En los títulos de más larga implantación se detecta el esfuerzo por contar con docentes comprometidos y bien coordinados.
- Se ha hecho un encomiable esfuerzo para favorecer la visibilización de la información.
- Es de destacar que la propia dinámica desarrollada en esta Universidad supone una flexibilidad de detección de elementos menos funcionales y posibilita un reajuste rápido.
- Asimismo, es de destacar, en las mejoras estándar, las propuestas sobre internacionalización y difusión; también es de particular relevancia que se incluyan propuestas de mejora para fomentar la investigación y su consecuente transferencia a la mejora docente.

Requerimientos y propuestas de mejora:

- Se han desarrollado medidas más centradas aún en el trabajo personalizado y tutelado con los estudiantes. Esto es muy factible en másteres de no muy alta matrícula, pero es muy costoso en grupos amplios, por ello se sugiere incrementar también sistemas de mentoría y autoayuda.
- Asimismo, es de destacar los esfuerzos en el incremento de la internacionalización, si bien ofrecen resultados muy incipientes. Quizás sería conveniente definir más formalmente el objetivo a este respecto (un determinado %) y hacer seguimiento de las medidas de difusión internacional. Más fructíferos han sido los esfuerzos para el incremento de la satisfacción con las prácticas.

El Centro no ha presentado alegaciones al informe previo de seguimiento. En consecuencia, los resultados definitivos de acreditación por titulación son los siguientes:

4311006 - Máster Universitario en Formación del profesorado de secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado